

CONSIDERANDO

Que el **COLEGIO NACIONAL "JORGE CARRERA ANDRADE"** de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, cumple su **XXX ANIVERSARIO** de vida institucional.

Que es necesario exaltar las virtudes, valores cívicos y morales del Centro Educativo, caracterizado por la lucha denodada y constante a favor de los ideales de la juventud guayaquileña; y,

Que es deber del Congreso Nacional, seno de la representación soberana de la voluntad popular, reconocer y estimular los valores educativos del Colegio "Jorge Carrera Andrade" transmitidos a sus jóvenes estudiantes; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales.

ACUERDA

ARCHIVO

Felicitar a las autoridades, personal docente y administrativo del **COLEGIO NACIONAL "DR. JORGE CARRERA ANDRADE"**, al conmemorar con justo júbilo el **TRIGESIMO ANIVERSARIO** de actividad educativa a la juventud del cantón y la provincia

El señor diputado por la provincia de Los Ríos **CARLOS TOUMA BACILIO**, a nombre y representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará al Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte, y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil seis.



DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE



DR. DANIEL GRANDA ARCINIEGA
SECRETARIO GENERAL